



# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas  
Av. Abancay 251 - Piso 10  
Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154  
<http://www.congreso.gob.pe>  
E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 12:50 horas del miércoles 20 de junio de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

## SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

### 18.<sup>a</sup> SESIÓN (Vespertina)

(Texto Borrador)

MARTES 19 DE JUNIO DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 15 horas y 7 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Galarreta Velarde e integrando la Mesa Directiva el señor Mario Mantilla Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se va proceder a registrar asistencia.

que se han mencionado hoy relacionados con la problemática de las empresas brasileñas y los escándalos de Odebrecht se han dado en sede institucional, y por lo tanto lo que se hizo fue corregir el texto atendiendo al criterio constitucional.

Sin embargo, a efectos de poder demostrarles a los colegas cuán equivocados están en este extremo, le pido, por favor, vayamos a un cuarto intermedio.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Penúltimo tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Vivienda y Construcción. Proyecto de Ley N.º 2268/2017-GL. Se propone declarar de necesidad pública la ejecución del proyecto sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del lago Titicaca, y autorizar la expropiación de inmuebles.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda, congresista Víctor Albrecht, hasta por diez minutos.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Un saludo a mis colegas congresistas.

El día de hoy me permite presentar el dictamen que contiene la iniciativa legislativa 2268/2017-GL, de la Municipalidad Provincial de Puno, por la que se busca declarar de necesidad la ejecución del Proyecto Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca, y autoriza la expropiación de inmuebles.

El dictamen tiene por objetivo la descontaminación ambiental del Lago Titicaca a través de un proyecto integral de saneamiento, que comprende la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la ciudades de Puno, Juliaca, Moho, Ayaviri, Ilave, Juli, Huancané, Azángaro, Lampa y Yunguyo. Para ello, [sic] a las municipalidades provinciales de la región de Puno a iniciar los procesos de expropiación, conforme al Decreto Legislativo 1192, y sus modificatorias.

Cabe indicar que con fecha 13 de junio del presente, con ocasión de la decimocuarta sesión ordinaria de la comisión que presido, este dictamen fue aprobado con carácter de unanimidad.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, pido el apoyo de la representación parlamentaria nacional para la aprobación del presente dictamen, que apoyará muchísimo el tema ambiental en la región de Puno.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Bien, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Son dos minutos por cada bancada, si así lo requieren.

Entiendo que el congresista Mamani y el congresista Quintanilla me han pedido ver este tema... también el congresista Pacori, perfecto.

Puede intervenir el congresista Mamani.

**El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, estimados colegas, el presente proyecto de ley tiene de necesidad el declarar de interés nacional y de necesidad pública la ejecución del Proyecto de Proyecto del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca.

Señor presidente, el Lago Titicaca se encuentra en estado de emergencia, por su grave estado de contaminación y la única salida que tenemos es la construcción de los PTAR en los distritos de las provincias que limitan el Lago Titicaca, para descontaminar el Lago Titicaca.

Señor presidente y colegas congresistas, por eso es necesario para ejecutar este proyecto que se expropien algunos terrenos colindantes, tal como lo está solicitando la Municipalidad Provincial de Puno. Es por ello que la aprobación de este proyecto de ley es muy importante, porque significa el desarrollo y el progreso de la región de Puno. Es razón por el que solicito el apoyo a todos ustedes para poder aprobar este proyecto de ley.

Señor presidente y estimados colegas, asimismo, aprobado este proyecto de ley, va a permitir que el Poder Ejecutivo tome conciencia y la contemplación del Lago Titicaca.

Para terminar, de inmediato, la construcción de los PTAR es la única manera de descontaminar el Lago Titicaca.

Señor presidente, solicito que los proyectos 2023/2017 y el 2268/2017 se acumulen, porque tienen el mismo fin.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señor Presidente.

Brevemente.

Señor presidente, al margen de las discrepancias que podamos tener sobre la modalidad de asociación público-privada, por impuestos, que generalmente han terminado varios de ellos en escándalos de corrupción, la región de Puno viene anhelando hace más de 40 años resolver el problema de la contaminación del Lago Titicaca, que es una de las fuentes de agua dulce más importante del país.

Sucesivamente, se han venido planteando una serie de alternativas que no han sido viables, y en esta oportunidad, señor presidente, estamos en un proceso que la aprobación de esta expropiación es uno de los requisitos para seguir el proceso de construcción de los PTAR. Por estas consideraciones, señor presidente, nosotros estamos por que se apruebe este proyecto de ley, para, de una vez por todas, avanzar en el proceso de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en torno al Lago Titicaca, para evitar o disminuir su contaminación. Al margen de que podamos seguir debatiendo el perfeccionamiento de la modalidad de contratación hacia otras menos vulnerables a la corrupción.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Repite que es un proyecto aprobado por unanimidad y, por tanto, corresponde dos minutos por cada bancada.

Congresista Curro, por el Frente Amplio, tiene dos minutos.

¿Si le puede dar una interrupción al congresista?

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, Presidente.

El congresista Oracio me pide interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Pacori, tiene la interrupción.

Gracias, congresista Curro.

**El señor PACORI MAMANI (NP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero, destacar al Congreso de la República de que esto es iniciativa de mucha importancia para la región de Puno, entendiendo de que el día de hoy vence el plazo para la presentación de los intereses, para que se pueda dar la buena pro para la ejecución de las diez plantas de tratamiento para la región de Puno. Con esto se cumple el sueño anhelado que tiene la región Puno, porque involucra la ejecución de diez plantas de tratamiento.

Esta iniciativa legislativa lo que va a permitir es que se avance con la elaboración del expediente técnico. El expediente técnico ha tenido una serie de contravenencias principalmente en el mecanismo del saneamiento físico legal de los terrenos. Con esto el Congreso de la República le va a dar la posibilidad a las diez provincias, que involucra el tratamiento de la región de Puno, para que se pueda avanzar con el saneamiento físico legal y así se haga realidad las diez plantas de tratamiento y de esta manera podamos combatir con políticas públicas para evitar, mitigar la descontaminación de nuestro lago Titicaca, que está siendo totalmente contaminada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Curro, puede iniciar su intervención.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, Presidente.

Yo quiero señalar en este proyecto de ley más que todo la importancia de nuestro lago Titicaca y de ello los peruanos debemos ser orgullosos, y también los puneños, tenemos el acuífero más importante del mundo, del Perú y de la región Puno, pero lamentablemente el lago Titicaca viene siendo contaminado y para que tenga la limpieza el lago Titicaca es necesario e importante las plantas de tratamiento.

Son varios años que se viene insistiendo, varios años que se viene reclamando en las provincias. En un principio la instalación de plantas de tratamiento era para diez provincias y ahora continúan solamente seis, y seguramente en lo posterior se va a tener que concretizar cuatro plantas de tratamiento. Que uno ya está terminado, pero lamentablemente no está operativo.

Por eso llamo a la Representación Nacional a apoyar este proyecto de ley, que es muy importante para la conservación de biodiversidad que tiene nuestra región de Puno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Ávila.

**El señor ÁVILA ROJAS.**— Gracias, Presidente.

El pueblo de la región Puno tiene el sueño de salvar su lago, ese lago que nos pertenece a todos los peruanos y al mundo.

Venimos cuatro años con la esperanza de que se puedan construir las plantas de tratamiento.

Colegas congresistas, en primer lugar, no tenemos terreno, porque los dueños han aparecido en los lugares donde posiblemente se construyan las plantas de tratamiento, y no hay financiamiento ni por parte del municipio ni del gobierno regional para poder pagar el costo de esos terrenos donde se instalarían las plantas de tratamiento.

En segundo lugar, las seis provincias que quedan la más grande es Juliaca, cuyo presupuesto estimado es de quinientos millones y el de Puno, cuyo presupuesto estimado es de trescientos ochenta millones, no tiene un sol de presupuesto del Tesoro.

Se tiene la esperanza, el deseo de que alguna empresa privada hasta el día de hoy pueda decir: "yo lo voy a construir", y el Estado pagaría esto, creo, en cuarenta años. Esa es la realidad de las cosas, no hay expediente técnico, no hay terreno, no hay dinero por parte del Estado, y creo que este proyecto, al margen de las discrepancias que pueda haber, es un sueño anhelado de mi pueblo, aquí no hay discrepancias, y yo pediría a los colegas que por lo menos demos esa posibilidad, que se pague el justiprecio para que los terrenos en los cuales se van a, posiblemente, instalar estas plantas de tratamiento, se puedan ejecutar, porque es el primer requisito que se pide cuando se empieza a elaborar el expediente técnico.

Como vuelvo a reiterar: los dos proyectos más importantes, el de la ciudad de Puno, y el de la ciudad de Juliaca, no tienen, como tampoco las demás provincias, seis provincias restantes, no tienen expediente técnico. Y los que sabemos de proyectos, sin expediente técnico no se puede empezar a elaborar el trabajo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias.

Congresista, verdad que usted era de Puno.

Congresista Lescano, también por dos minutos, por Acción Popular.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, Presidente.

Acción Popular va a apoyar a este dictamen, en primer lugar porque el lago Titicaca es una fuente de agua muy importante para el Perú. Y como ya han dicho los colegas de Puno, que representan a Puno, el lago se está contaminando gravemente, no solamente por las aguas hervidas de las ciudades, sino por los relaves mineros, los ríos entran como chocolate al lago y lo están destruyendo, la biodiversidad que tiene el lago, es una urgencia conservar, mantener y recuperar.

Yo, señor presidente, tengo mi oficina descentralizada desde el año 2001, en Puno, y seguimos trabajando para mi tierra, no como dijo algún congresista despistado la sesión anterior, que nosotros ya nos desentendemos de Puno; de tal manera que la Representación Nacional debe saber que los que somos de Puno seguimos comprometidos con nuestra tierra, y coordinando con los parlamentarios puneños para sacar adelante al desarrollo de Puno que tiene riquezas como el lago Titicaca.

El 21 de junio, señor presidente, pasado mañana, que juega la Selección Nacional, se celebra el Año Nuevo Andino, el Solsticio de Invierno, el Sol se aleja, está más lejos de la tierra ese día, y comienza a regresar. Esas energías nos llegan hasta el lago Titicaca, señor, y nos llegan aquí, ojalá para el Perú, para que el 21 de junio ganemos con la Selección Nacional, pero ganemos hoy día también para recuperar esta riqueza natural que es el imperial y venerable lago Titicaca.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Albrecht.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Luego del debate de la iniciativa, me permito incorporar al dictamen que contiene la iniciativa legislativa número 2268/2017, por el cual se busca declarar por necesidad pública la ejecución del proyecto del sistema de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del lago Titicaca, y autoriza la expropiación de inmuebles.

El Proyecto de Ley 2023/2017-CR, cuya autoría corresponde al congresista Moisés Mamani, de la bancada de Fuerza Popular, por identidad temática, por lo que reitero del apoyo de los señores congresistas para la aprobación de este presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

Saludos, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Señores congresistas, se encuentran en las galerías del Congreso de la República los inspectores de trabajo de los gobiernos regionales y los trabajadores portuarios marítimos del Callao activos y jubilados, invitados por el congresista Percy Alcalá...

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Registrar su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— ¿Quién falta registrar su asistencia? Congresista Sarmiento, registrar asistencia.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de saludo

Del congresista Vásquez Sánchez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Chota, con motivo de la celebración del día de la Entidad Chotana el 22 de junio, como parte de las actividades de la fiesta patronal de San Juan Bautista 2018.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas.

Al voto.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de saludo

Del congresista Arce Cáceres. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la comunidad campesina de Matara, distrito de Huaquirca,

provincia de Antabamba, región Apurímac, por su Décima Tercera semana turística que se realizará el 26 de junio al 2 de julio del presente año.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca" y autoriza la expropiación de inmuebles.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se está distribuyendo por si acaso el texto de la Ley del ejercicio profesional del licenciado en administración. Entiendo que es un texto que ha sido recogido las observaciones.

Más el voto a favor de los congresista Rozas, Narváez, Sarmiento; y el cambio de voto de abstención por voto a favor de la congresista Espinoza.

Total: 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación.

Por tanto, no hay ninguna abstención.

Gracias.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Albrecht.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Presidente, pido exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siendo la sesión final, con la misma asistencia, vamos a proceder a consultar el pedido del presidente de la Comisión de Vivienda.

Por favor, registrar su votación, señores congresistas.

Congresistas Arimborgo, Castro, Neyra, Martorell, Lazo, Huilca, Torres, Ushñahua, Costa, \*Zeballos, Glave, Donayre.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del lago titicaca" y autoriza la expropiación de inmuebles.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Han votado a favor 98 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Narváez, Sarmiento.

Total: 100 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada por unanimidad la exoneración de segunda votación.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Hay una aclaración pendiente. Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar.

Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio 1498-2017-2018.

Señor congresista

Luis Galarreta Velarde

Presidente del Congreso de la República.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle tenga a bien poner en consideración del Pleno del Congreso la siguiente aclaración, referida al artículo único de la insistencia de la autógrafo observada, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca, corrigiendo un error material y en atención al texto observado.

Dice: Artículo Único.- Declaración de interés nacional.

Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca.

Debe decir: Artículo Único.- Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca.

Atentamente, Gilmer Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Perfecto. Es un error material.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar la aclaración.